



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N°75/2022

Hasenkamp, 03 de agosto de 2022.-

VISTO:

La realización de la XXVIII Fiesta del festival de Doma y Folklore en la Estancia Los Naranjos;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Hasenkamp, tradicionalmente organiza un festival de Jineteada, juegos tradicionales y folklore;

Que la fiesta se celebra en el mes de agosto de cada año;

Que históricamente la celebración se realiza en el mismo lugar, compuesto de dos porciones de terreno de propietarios distintos;

Que es menester el aseguramiento de los predios que se destinan tanto para estacionamiento como para la ubicación del público y de las tropillas;

Que corresponde convenir con los titulares, el préstamo gratuito, por el exiguo plazo que corresponde al evento;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Aprobar el Contrato de Comodato sin condiciones, celebrado el día 02 de agosto de 2022 con el Sr. **VIRGINIO JOSE SCHOENFELDT**, argentino, DNI N° 5.956565, C.U.I.T. 20-05956565-7 domiciliado en la calle Sarmiento s/n de Hasenkamp, Depto. Paraná, Entre Ríos, por un inmueble individualizado con PARTIDA-123.492/2, domicilio parcelario: Calle Pública S/N (EJIDO DE HASENKAMP).-

Art. 2º) Aprobar el Contrato de Comodato sin condiciones celebrado el día 26 de julio con **Eduardo Germán ZIEGLER**, DNI: 13.270.657, Cuit 20-13270657-4, domiciliado en 3 de Febrero N°429 de Hasenkamp, Departamento Paraná; por un inmueble con Plano No 217.037, Lote Numero Dos Domicilio Parcelario: RUTA PROVINCIAL No 32 S/No, a 918,60m. De ruta Nacional No12 ubicada al



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4920 069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982 2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



oeste, y a 1.384,76m. (Recta a-1) y 38,79m. (Recta 14-a) de Ruta Provincial N°32 mediante Servidumbre de tránsito; y que consta de una superficie total de UNA HECTAREA, OCHENTA AREAS, CINCUENTA Y CINCO CENTIAREAS (1Has.80As.55Cas.).-

Art.3°) Aprobar el Contrato de Comodato sin condiciones celebrado el día 02 de agosto con el Sr. BASA RICARDO ELIAS, DNI: 10.190.144, CUIT: 20-10190144-2, domiciliado en Calle Catamarca 683 Piso 9 "B" de la Ciudad de Paraná, Dpto. Paraná, Entre Ríos, por un inmueble individualizado en el plano presentado, con LATITUD 31°30'10.63" S LONGITUD: 59°30'52'1.76"O.-

Art.4°) Regístrese, publíquese, archívese.

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal